

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOCÁN PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS VIH, EN LOS EJES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN LOS SECTORES DE MAYOR RIESGO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ FELIPE CAMPOS VARGAS, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS VIH, EN LOS EJES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN LOS SECTORES DE MAYOR RIESGO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ FELIPE CAMPOS VARGAS, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Dip. Roberto Carlos López García,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.

José Felipe Campos Vargas, Diputado de la Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de mis facultades y con fundamento en los artículos 5°, 8° fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a la consideración del Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Exhorto para reforzar los Programas VIH, en los ejes de prevención, detección y atención en los sectores de mayor riesgo.

Mediante la presente exposición de la problemática existente en nuestro estado sobre las personas enfermas de VIH hoy deseo exhortar a la Secretaría de Salud en el estado, sobre la atención que esta otorga, para tal motivo y para fomentar la exterminación de la epidemia de SIDA, es necesario lograr que las personas infectadas en el estado de Michoacán, tengan accesos a los servicios de salud necesarios en sus lugares de residencia, no solo de manera preventiva si no permanente, con la finalidad de que tengan su tratamiento, atención y apoyo.

Por tanto, el objetivo de este exhorto es solicitar a las autoridades de Salud, fortalecer y ampliar jornadas, talleres y foros para evaluar en qué situación hoy se encuentra el VIH en Michoacán, así mismo tasar los proyectos actuales y crear planes acordes para la reducción de este mal.

Según las Estadísticas del Programa Conjunto de la Naciones Unidas sobre VIH/Sida (ONUSIDA) en nuestro país hay un registro del 2016 de 1.8 millones de personas infectadas en México, con un costo mensual por tratamiento de 14 mil 800 pesos, por tan solo dos a tres medicamentos. En referente a nuestro estado, los datos de COESPO y COESIDA, informan que existen 6 mil 900 casos de VIH, acumulados desde 1985 al 2016 y que los portadores están entre los 20 a 30 años, de los cuales solamente se han atendido 1 mil 580 infectados, detectando 26 niños. Por otro lado, se considera que existe en el estado de Michoacán una tasa de 1.41% de enfermos por cada 100 mil habitantes, con un índice del 40 por ciento de mortandad, esta información según instituciones públicas.

Para el caso de organizaciones privadas y asociaciones civiles que se encuentran en Michoacán, nos señalan que existe cifras negras, donde puntualizan que de cada enfermo de VIH hay tres que no han reconocido su enfermedad o no saben de su padecimiento, y una de estas es mujer. Estas organizaciones sugieren impulsar y ejecutar programas o proyectos para la prevención y control del VIH/SIDA permanentes como hace algunos años, donde se transmitía información a la ciudadanía en general de dicho virus, y eran enfática la manera puntual a jóvenes y mujeres la información sobre el virus y su transmisión, la que se debería hacer otra vez, mediante campañas y programas que prevengan y diagnostiquen de una manera temprana, para que los casos detectados alertemos con un seguimiento médico justo sin segregación, otorgándoles una atención en el lugar de origen del enfermo, evitando en todo momento la discriminación y la transgresión de sus Derechos Humanos, proponiendo elaborar nuevos programas para esta población en riesgo, como exponer protocolos alternativos para su tratamientos.

De acuerdo a cifras de organizaciones civiles michoacanas, existe un promedio de atención de 30 personas mensuales provenientes del interior del estado, a las que dichas asociaciones les brindan hospedaje en Morelia cuando tienen que venir a esta ciudad a recibir su tratamiento; estas mismas agrupaciones informan que muchas de las personas en tratamiento dejan de acudir a la capital del estado a

los pocos meses de su atención, ya que resulta gravoso económicamente y algunas de estas personas incluso manifiestan su preocupación por contagiarse de otra enfermedad como la gripe, cuando viajan, debido a los aires acondicionados de los autobuses y las bajas defensas de sus sistemas inmunitarios.

Organizaciones civiles que realizan labor en la zona costa de Michoacán, también refieren que por lo menos 9 personas con sida en los últimos dos meses, han muerto en esa zona del estado por dejar de recibir su tratamiento, ya que entraron a un círculo de detrimento, ya que la enfermedad va impidiéndoles trabajar, al no tener dinero no pueden trasladarse para recibir su tratamiento, y al no recibir su tratamiento se demerita cada vez más su salud y sus capacidades.

Es por eso necesario difundir acciones más agudas para evitar los contagios del VIH, especialmente entre los jóvenes y embarazadas donde la situación se ha venido agudizando en los últimos años.

Este punto de vista que manifiesto es para exhortar e incentivar a la Secretaría de Salud, para que tome medidas en los temas de prevención, que estén encaminadas a su forma de contagio, como las de relaciones sexuales sin protección, por lactancia materna y transfusión sanguínea.

En este mismo exhorto, con la finalidad de conjuntar esfuerzos entre el Congreso del Estado y las autoridades de los Sectores de Salud, para que la atención médica que realiza y a petición de enfermos VIH, que se encuentran en tierra caliente y costa michoacana, solicitaron a su servidor que la atención a dichos enfermos sea en su lugar de origen, ya que solo están teniendo acceso al tratamiento en la capital del estado, complicándoseles su traslado ante la agudeza de su enfermedad como la depresión de su estado inmunológico, pudiendo contraer algún otro padecimiento, aunado a los gastos que estos tienen de erogar.

Por eso y ante lo anterior expuesto, solicito esta soberanía exhorto a la Secretaría de Salud del Ejecutivo del Estado, para que, de acuerdo con la nor-

matividad vigente, se tome en formal la prevención de esta enfermedad y así mismo sean atendidos los contagiados de VIH (VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA) que se encuentran en nuestro estado en sus lugares de origen, esto ante todo por la humanidad de quienes padecen este mal y mismo invitar a la ciudadanía para que valore y prevenga su salud en este y otros padecimientos.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 8° fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva, que la presente Propuesta de Acuerdo, sea sometida a la consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado de Michoacán de Ocampo, para que aproveche la infraestructura y recursos materiales y humanos con los que cuenta en todo el territorio estatal, a fin de que la atención que esta otorga a los enfermos de VIH se realice en sus lugares de residencia, no solo de manera preventiva si no permanente, con la finalidad de que tengan su tratamiento, atención y apoyo sin la necesidad de trasladarse a la capital michoacana; evitándoles desgaste económico y previniendo se contagien de otra enfermedad en el traslado, por su ya de por sí deprimido sistema inmune.

Atentamente

Dip. José Felipe Campos Vargas



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Antonio Acuchi Rodríguez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
PRESIDENCIA

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
VICEPRESIDENCIA

Dip. Daniela Díaz Durán
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx